



CASTILLOS

Chorrera - Cojímar.

1642, mayo, 17 (Copia, fol. 219 r - 220 v)

El Regidor D. Pedro de Pedroso hace una exposición de los méritos del Gobernador D. Alvaro de Luna Sarmiento, ~~quaxhaxaxada~~. Entre ellos cita el haber

Empiezan las obras

" perfeccionado las fortificaciónes de los castillos deste puerto con obras muy necesarias y principalmente haber puesto en ejecución las dos torres en los dos puertos y bocas de ríos de la Chorrera y Cojímar, que tanto S. M. años ha tan diversas veces ha encargado a los antecesores gobernadores desta ciudad por la flaqueza que por ellos tenía esta plaza, y haberlo conseguido granjeando las voluntades de los vecinos para su ayuda; por el afecto general que le tienen, y sobre todo haber tratado de cercar esta ciudad, remedio tan importante para su defensa, y juntado para su principio con el dicho aplauso, mandas considerables".

Le quedan al gobernador dos años de gobierno nada más y Pedroso propone que se pida a S. M. prorrogue el mando del mismo

1642, agosto, 29 (Fol. 224 r - 225 r)

En este cabildo está incluido el texto completo de la carta que se envía al Rey, en la cual se dice de estos castillos

Casi acabada en Chorrera, en buen estado

"Las dos fortificaciones de dos torres en las dos bocas de río y surgideros que están a un lado y otro deste puerto, llamado el de la Chorrera y Cojímar, tan necesario para la defensa de esta plaza cuanto hecho sepan en su flaqueza por amigos y enemigos, que obtienen la de la Chorrera casi acabada y la otra en buen estado"